AÑO V

JUEVES 4 DE JUNIO DE 1903

NÚM. 1.512

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 5,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 36

CRÍTICA APASIONADA

La campaña de ruda oposición que viene haciendo al Sr. Maura parte de la gran prensa madrileña, pone una vez más al descubierto los rancios y lamentables achaques de la política española, que por su manera de ser, no siempre se inspira en los serenos juicios de la razón, y demuestra por otra parte la necesidad imperiosa de acabar con este sistema demoledor que tiende á no dejar un prestigio en pié, contribuyendo, por tales medios, á aumentar el descreimiento y el pesimismo que parece ser el carácter distintivo de nuestra raza.

No es que nosotros creamos impecable al ministro de la Gobernación, ni estimemos de rigor el aplauso sin tasa á sus disposiciones y á su conducta como ministro de la Corona.

El Sr. Maura podrá haberse equivocado en algunas ocasiones. Tal vez proyectos suyos inspirados en los mejores propósitos, resulten irrealizables en la práctica; pero nadie podrá negarle condiciones de hombre de gobierno y firme voluntad para remediar abusos y corruptelas de las que tanto abundan en nuestra administración.

El resultado mismo de las últimas elecciones son una prueba concluyente, dígase lo que se quiera, de la seriedad y firmeza que procura imprimir á sus actos el Sr. Maura como ministro de la Gobernación.

El proyecto de ley sobre la administración provincial y municipal, es un trabajo concienzudo y bien desarrollado que responde de manera cumplida á los deseos de la opinión, en tantas ocasiones expuestos con apremiantes demandas.

Este proyecto está sometido al estudio de las Cámaras para que, con el concurso de todos, se introduzcan en él las modificaciones que se crean convenientes, siempre que se respete su esencia, que es un paso de avance en la reforma de esos organismos que no pueden seguir funcionando sin una vigorosa y radical transformación.

No es el mejor camino el que ha escogido esa parte de la prensa que sólo encuentra motivos de censura en todos los actos del señor Maura.

Si prosperara este sistema y los periódicos nos dedicáramos á hacer una política negativa y de vivas y no siempre justificadas censuras, la vida de los gobiernos se haría imposible; ante la desconsideración y el encono del adversario se avivarían las contiendas, y no habría prestigio duradero; desmayarían los mejores y más firmes estímulos; y se crearía un estado de opinión difícil y escabroso que sólo podría conducirnos á los campos de la anarquía.

Bien está la censura cuando hay lugar á ella, y mejor aún si se ejerce con aquella mesura y fundamento que debe presidir en sus manifestaciones; pero cuando se trata de hacer de ella un arma de combate y se la esgrime en todas las ocasiones, haya ó no razón para ello, ¡ah!, entonces la censura más hiere al que la maneja, que aquel contra quien va dirigida, y la opinión neutra y desapasionada del país, se pone resueltamente al lado del que es blanco de tan acerbos é injustificados ataques, y sentencia con fallo inapelable contra el empleo de tan malas artes, en unas luchas en que deben resplandecer sentimientos de justicia y de rectitud.

Vean, pues, esos periódicos á quienes nos dirigimos, si es hora ya de rectificar tan perniciosa conducta, y si los intereses del país y las leyes de la justicia y de la hidalguía no importan más, mucho más, que el amor propio enardecido en estas contiendas políticas y las razones de partido y de bandería que nada valen ni nada suponen ante el acierto de una disposición ministerial que puede encerrar un gran bien para la nación.

Congreso agrícola

Ayer se recibieron las adhesiones de la Diputación provincial de Palencia, nombrando al diputado D. Manuel García de los Ríos, para que asista á las sesiones del Congreso; de la Diputación de Avila, nombrando á los diputados D. Agustín San José y Marif, D. Florentino López Alonso y D. Mariano Ramírez Vargas, y la del Ayuntamiento del Espinar, designando á D. Rafael Mateos, alcalde de dicha villa.

También se inscribieron como congresistas D. Acilino Díez, de Palencia, y D. Leopoldo Moreno, médico, de Segovia.

NOTAS MUNICIPALES

SESIÓN DE ANOCHE

Anoche, como ha ocurrido otras veces, tuvieron á bien los señores concejales ponerse de acuerdo antes de empezar la sesión pública, celebrando otra secreta.

Esto hace pensar á la gente que no deben andar muy armonizadas las opiniones dentro de la casa.

Y así debe ser, en efecto, puesto que desde la plaza se oían murmullos que denotaban que en el salón se hablaba mucho y fuerte.

Naturalmente, nada entendimos durante nuestro paseo para hacer hora de entrar en la sesión pública. Cuando llegamos al salón la atmósfera estaba muy caldeada.

La sesión pública

Empezó á las diez y cuarto.

Leída y aprobada el acta de la que se celebró el miércoles, el Sr. Serrano pidió que los señores concejales ocupasen sus puestos respectivos.

Esta petición dió lugar á un incidente corto, pero muy vivo, entre varios señores concejales.

El Presidente tuvo que reclamar orden.

Orden del día

Muy poco interesante era la que había.

El señor secretario dió cuenta de un anuncio que publica la «Gaceta de Madrid» referente á una vacante de guardia municipal.

Se concedió el empadronamiento que solicita D. Agustín Santamaría Arranz.

Se aprobó el informe de la Comisión del Pósito, referente á unas instancias presentadas en demanda de préstamos de granos. El informe es favorable á lo solicitado.

Después, se trató del nombramiento de vocales para el jurado que ha de conceder los premios á los ganados en las próximas ferias.

El señor Higuera manifestó que era tan considerable el número de vocales que el Ayuntamiento tenía otros años en ese jurado que, realmente, resultaban en gran minoría los vocales nombrados por otras Corporaciones. Propuso que á fin de demostrar imparcialidad se nombrasen menos.

La comisión de fomento la componen los señores Entero, Lotero, Ondero, Gila, Gómez y Rincón.

Fueron nombrados los señores Entero y Gómez.

Se concedió el permiso que solicita don Pablo Rincón Abad, para hacer obras en las fincas de su propiedad, sitas en la calle de José Zorrilla y marcadas con los números 115, 117 y 119.

Dáse conocimiento de un parte, en el que el Conserje del asilo de Sancti-Spíritus participa el fallecimiento del asilado Justo Herrero (a) Pampola.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado, con sentimiento, y anunciar la vacante para que se solicite, en término de quince días.

Se dió cuenta de hallarse imposibilitado el Municipio para facilitar el local que el señor Teniente Coronel primer Jefe de la Comandancia de la Guardia civil, solicitó para albergar las familias de los guardias, mientras se hacen reparaciones en la casa cuartel en que se aloja la fuerza de su mando.

Se aprobó el informe, favorable, que acompaña á la moción presentada por el señor Ondero en 24 de Abril último, para que se adquiriesen 25 pitos de alarma, con destino á los serenos.

El Sr. Gómez se muestra conforme con dicha adquisición y propone que se compren veinte pitos más para los concejales, con objeto de despertar á los serenos (risas).

Hasta aquí la orden del día.

Ruegos y preguntas

El Presidente, Sr. Carretero, pregunta si algún concejal quiere hacer uso de la palabra.

El Sr. Well, pregunta si se ha autorizado el paso de carruajes por la calle Real, desde el Azoguejo y con dirección á la Plaza Mayor.

Contesta el Sr. Carretero, diciendo que no.

Entonces pregunta el Sr. Well si la presidencia tiene conocimiento de algún carruaje que haya infringido las ordenanzas municipales.

El Sr. Carretero dice que tiene noticias particulares; que averiguará los hechos é impondrá el correctivo.

El Sr. Well, pide que ese correctivo sea para el guardia que no ha hecho la denuncia, y para el cochero que conducía el vehículo.

El Sr. Higuera pide que se castigue por igual á los altos y bajos. Dice que dos señores concejales presenciaron la falta y que debe castigarse al cochero lo mismo que al guardia. Que en este caso el cochero puede pagar el máximun de la multa, y que una vez fueron denunciados un gobernador civil y un alcalde por la misma falta. Ahora, agrega, bien puede hacerse lo mismo que en aquella ocasión se hizo. Además debe hacerse constar el disgusto con que el Ayuntamiento ha visto el poco caso que se hace de sus ordenanzas.

Uno de los Sres. concejales que presenciaron el paso del carruaje, dice que éste iba amparado por una persona que ocupa alto puesto entre las autoridades, que lo puso en conocimiento del Sr. Alcalde y que si ahora no se impone la multa correspondiente, él, por su parte, prostestará cuando se castigue otra falta análoga.

El Sr. Alcalde promete que se castigará al conductor del carruaje.

El Sr. Ondero denuncia á la Presidencia que hay empleados que cobran y que no prestan servicio; unos, por imposibilidad física, y otros, por condescendencia. Promete dar una lista de nombres al Sr. Alcalde.

El Sr. Higuera defiende en este punto, su gestión como Presidente del Ayuntamiento diciendo que, apesar del aumento de personal, se pagan 40 pesetas menos, al mes, que hace 10 años, apesar del aumento que han tenido ciertos servicios, entre ellos la enseñanza.

El Sr. Entero pide que se arregle la calle de la Trinidad hasta la de San Agustín, diciendo que si no puede adoquinarse, se enarene, pues es imposible el paso de carruages por esa importante vía.

Al mismo tiempo hace presente el abandono, respecto á limpieza, en que se halla la población.

El Sr. Higuera dice que hay dos cuestiones en el arreglo de las calles y que una de ellas es la higiene.

Se muestra partidario del adoquinado, aunque en el momento cueste más caro y propone que se haga por contrata y á pagar con garantías suficientes, durante varios presupuestos. Combate el enarenado diciendo que conserva todos los detritus que luego reparten en polvo, llevando la infección al vecindario.

El Sr. Carretero dice que ya se ocupa con el arquitecto municipal de tan importante cuestión.

El Sr. Santiuste pregunta si el decreto de 23 de Diciembre, acerca de pagos de los Ayuntamientos, tiene efectos retroactivos.

Las admisiones temporales

El Sr. Higuera pide la palabra para ocuparse de la importantísima cuestión, para toda Castilla, de las admisiones temporales de trigos extranjeros.

Con la elocuencia y calor, en él habituales, trata este asunto, diciendo que es prueba del egoismo de algunas regiones que quieren vivir á costa de otras. Pone de manifiesto lo ruinosa que es para Castilla la admisión y pide que el Ayuntamiento tome iniciativas enérgicas imitando lo que en otras ciudades castellanas se ha hecho y lo que aquí mismo, ha hecho la Sociedad Económica. Que se estudie mucho la cuestión y se proceda con rapidez.

El Sr. Entero propone que se proteste por telégrafo y que se interese á los diputados y senadores por la provincia para que trabajen en contra de la admisión.

El Sr. Arango pide que se siga la conducta de la Sociedad Económica.

Por fin, se acordó telegrafiar hoy mismo al Sr. Silvela protestando de las admisiones temporales ó interesar á los representantes en Cortes, para que gestionen en este sentido.

Recordatorios

El Sr. Higuera recuerda que hace dos meses presentó una moción referente á reformas en la Administración municipal y que la comisión especial que, por sorteo, se nombró para que la estudiase, aún no se ha reunido. Que active la comisión el estudio y el informe que la están encomendados, pues si esa moción no sirviera, presentaría otras.

Que si cuando fué alcalde presidente no hizo las reformas que ahora solicita, es porque cree que ciertas iniciativas están reservadas para los concejales.

El Sr. Well, individuo de esa comisión, manifiesta que no ha recibido citación alguna.

El Sr. Entero propone que se marque un plazo para que se emita informe en la moción del Sr. Higuera.

El Sr. Arango recuerda otra que tiene presentada hace cuatro meses.

Y, por último, el Sr. Entero, dice que hace mucho tiempo tiene pedida la reforma de las ordenanzas municipales, pues todavía nos regimos por las del año 1857 (46 años; no necesita más comentarios la importancia de esta petición.)

Lo del Seminario

Hemos oido decir sin que respondamos de su veracidad, que en la sesión secreta se trató de este importante asunto.

Desde luego no hemos de ser indiscretos, revelando lo que se nos ha dicho, pero se tratase ó no, en secreto primero, en la sesión pública se trató, y de ello vamos á dar cuenta como lo hemos hecho en lo que ya va tratado: siendo cronistas sinceros de lo que presenciamos.

El Sr. Carretero, comisionado por el Ayuntamiento en compañía de los Sres. Terradillos y Santiuste, para visitar al Ilmo. Sr. Obispo, dió cuenta del resultado de su visita.

Hizo presentes las razones que el respetable Prelado tenía para el traslado de parte de los alumnos del Seminario. El Sr. Obispo, como ya hemos dicho, trató de adquirir locales en Segovia, pues desea separar á los seminaristas por razones de edad y de estudios. Además necesita local para traer el clero para ejercicios durante el verano. Todas estas circunstancias, y muy á su pesar, le impedian acceder á los deseos del municipio de Segovia.

El Sr. Higuera pide la palabra. Empieza diciendo que por falta de salud no asistió á la última sesión, pero que si hubiera estado habría protestado de la conducta seguida por un Sr. Concejal que abandonó la defensa de los intereses del municipio. Agrega que, antes, el local del Seminario era más reducido que ahora y, sin embargo, albergó mayor número de alumnos; que el clero puede venir á practicar ejercicios sin necesidad de sacar seminaristas, pues en verano están de vacaciones y, por tanto, la mayor parte del local vacío.

Se lamenta con frases enérgicas el señor Higuera, del desamparo en que viven los intereses de Segovia, y de la indiferencia con que mira el vecindario, los repetidos y dolorosos despojos de que viene siendo víctima la población, sin perjuicio de censurar después á los concejales.

Pide á todos más patriotismo, más valor cívico, y dice debía haber acudido el pueblo á esta sesión para ponerse al lado de los concejales en esta protesta. Que en defensa de Segovia hay que ir, si es preciso, hasta el último límite.

Propone una sesión extraordinaria

anunciada para este objeto y á hora conveniente, para que el pueblo pueda asistir á ella. Si nosotros no podemos—dice — defender los intereses que nos están encomendados, renunciemos nuestros puestos. Otros con más energía, ó más influencia social, vendrán á ocuparlos y el pueblo salvará sus intereses. En el caso de no conseguir nada, por el camino de las peticiones, adóptense represalias. Todo menos consentir que se quiten medios de vida á la ciudad que administramos. (Muestras de aprobación.)

El Sr. Ondero propone que la sesión se celebre el viernes á las cuatro de la tarde.

Con objeto de que el público haya terminado sus quehaceres y pueda asistir á ella, se acordó que sea dicho día á las siete y media.

Dióse cuenta del estado de fondos y se levantó la sesión á las doce menos veinte minutos.

Comisión provincial

Bajo la presidencia del señor Páramo y con asistencia de los demás vocales se celebró ayer sesión la Comisión provincial, tomando los siguientes acuerdos:

Aprobar el estado de distribución de fondos por capítulos, para satisfacer las obligaciones del próximo mes de Julio, importando todos los gastos 93.968'98 pesetas.

Informar al señor Gobernador civil en el expediente relacionado con la rectificación del amojonamiento de una vía pecuaria, en el término de Villacastín, y cuyo acto fué practicado por una comisión designada por aquel Ayuntamiento.

Formular pliego de reparos á las cuentas municipales de Narros (1901) y Sequera de Fresno (1895 á 96 y 1896 á 97); un segundo pliego á las de Valdevarnés (1896 á 97), Riaza (1897 á 98) y Valdevacas y Guijar (1891 á 92, 1892 á 93 y 1893 á 94), y remitir al señor Gobernador civil para su aprobación las de Bernardos (1901), Coca (1900) y Campo de Cuéllar (1901.)

Ratificar el ingreso decretado por el Sr. Gobernador civil, de los presuntes alienados Segundo Merino Sastre, vecino de Escalona; Eusebia Cabañas Arranz, de Sepúlveda y Josefa Galindo Redondo, de esta capital, en la sección de observación del Establecimiento provincial de Beneficencia, ordenando á las respectivas familias instruyan el expediente que determina el Real decreto de 19 de Mayo de 1885.

Acceder a la pretensión de Bartolomá Benito Arquero, vecino de Villaverde de Iscar, para que su hijo Luciano, acogido en la actualidad en el Instituto Asilo de San José, sea trasladado al manicomio de Ciempozuelos, por padecer locura epiléptica, previa la instrucción del expediente que determina el Real decreto de 19 de Mayo antes citado.

Acusar recibo al Consejo regional de la Federación agrícola de Castilla la Vieja de los doscientos ejemplares del folleto que contiene los trabajos del primer Congreso agrícola regional, celebrado en Valladolid el año anterior y que se distribuyan estos ejemplares entre los Sres. Diputados, biblioteca, agricultores y corporaciones.

El día 12 celebrará nuevamente sesión la Comisión provincial.

Exámenes en el Instituto

Dibujo primero

Don Luis Martínez Sanchez, notable; don Luis José Fernández Sancho y don Mario Sancho Ruiz Zorrilla, aprobados.

Dibujo segundo

Don Miguel de Vírseda Diego y don Clodoveo Carreño Tapias, aprobados.

Francés.—Segundo curso

Don Agustín Blánquez Fraile, don Cándido Gonzalo Vitoria y don Emiliano Gonzalo Vitoria, aprobados.

Historia de España

Don José Vaquerizo Bonet, sobresaliente; don Miguel de Vírseda Diego, aprobado.

Preceptiva y composición

Don Miguel de Vírseda Diego y don Clodoveo Carreño Tapias, aprobados.

Geografía especial de España

Don Francisco Marcos del Río, sobresaliente.

LA CUESTION DEL SEMINARIO

Hemos recibido diferentes comunicados en los que se trata de la cuestión relacionada con el traslado á Santa María de Nieva, de los dos años de Filosofía que se estudian en el Seminario.

No creemos en estos momentos conveniente la publicación de dichos comunicados, los cuales por otra parte vienen redactados en términos bastante vivos al ocuparse de un asunto que hoy apasiona los ánimos en Segovia.

Nosotros tenemos la confianza de que el Obispo señor Cadena y Eleta resolverá este asunto con la discreción y el espíritu de justicia que procura imprimir á todos sus actos, y que en la resolución que adopte pesarán de modo indudable los intereses del pueblo segoviano, **muy dignos** de ser tenidos en cuenta.

En estos momentos nos conviene á todos que dominen temperamentos de templanza, para que el pleito se desenvuelva de una manera satisfactoria, dejando á salvo el decoro de las partes litigantes.

No está la razón del lado del que más esfuerza la voz y pone en el empeño mayor violencia sino del que discute con pruebas y revela aquella serenidad de espíritu, compañera siempre del éxito.

Hacemos un llamamiento á la cordura y sentimiento del vecindario de Segovia, de las cuales tiene dadas tan señaladas muestras, para que en la ocasión presente no se aparte de la mayor corrección y defienda sus derechos con firmeza, pero sin arrogancia.

De los términos en que se plantee el problema, puede depender su solución más ó menos favorable.

Es preciso que no haya vencedores ni vencidos, y que el asunto se resuelva por transacciones decorosas, inspiradas en la mejor voluntad.

Este es el aspecto grave que para nosotros encierra el conflicto, y por ello no nos cansaremos de recomendar la mayor prudencia.

De todas suertes, el DIARIO DE AVISOS, ahora como siempre, sabrá responder á sus tradiciones, poniéndose de parte de la razón y de la justicia, y en favor de los intereses de este pueblo no dudará un momento en sacrificar toda clase de consideraciones, por respetables que éstas sean, pues para nosotros por encima de todo está el bien de Segovia.

El proceso del general Borbón

En la Sala segunda del Tribunal Supremo se celebró ayer la vista de la causa instruída contra el general Borbón y Castellví, por supuesto desacato al gobernador civil de esta provincia Sr. Sánchez Guerra.

Dió principio la vista con el relato de los hechos expuestos por el general Borbón, procediéndose después al exámen de los testigos.

El gobernador, Sr. Sánchez Guerra, refiere lo ocurrido entre el general y él en su despacho el día 17 de Diciembre último, con motivo de la clausura del Círculo La Pluma y la Espada, de que el procesado era presidente.

Afirma que las palabras que motivaron la detención fueron hasta tal punto injuriosas que ninguna autoridad hubiera podido tolerarlas, y que en tal caso no podía responder al reto que le lanzó el general Borbón.

Añadé que le manifestó que sólo de su Gobierno podía recibir órden y no de él.

El fiscal

Al reanudarse la sesión informa el representante del ministerio público:

«A juicio de este funcionario, el general Borbón no pensaba denunciar el juego que se practicaba á sabiendas de los delegados, sino que el gobernador le permitiese jugar en su Círculo.

Añade el fiscal que como iba á suponerse el gobernador que el hecho de colocarle las manos en la cintura (ademán que, según han declarado amigos del general, es muy usual en él) después de las fuertes palabras que el general pronunció, era un ademán de afecto.

El fiscal lee luego varias comunicaciones, en las que el general aparece condenado por faltas de respeto á sus superiores, por escrito, para demostrar que el general es hombre de poca calma y muy dado á atropellar todo.

Respecto á la carta dirigida al Sr. Sánchez Guerra por el general Prats y el duque de Hornachuelos, el fiscal entiende que no fué una carta conciliatoria, sino de provocación al duelo.

En su consecuencia; el fiscal califica los hechos comprendidos en el artículo 266, números primero y segundo, como desacato á la autoridad y en el 268, como provocación al duelo, y pide para el procesado la pena de arresto mayor y pago de costas.

El abogado defensor

El informe del señor Bergamín, defensor del general procesado, ha sido verdaderamente notable y digno de la merecida fama de que goza como jurista.

Lamentóse el señor Bergamín de que la flaqueza de las autoridades españolas pretenda en ocasiones no oportunas hallar disfraz de energías saludables en la intemperancia y la rareza, provocando sucesos lamentables y dando lugar á justísimas censuras.

Procuró luego desvirtuar con argumentos contundentes los cargos formulados por el fiscal, afirmando que en los hechos del sumario no hubo ni pudo haber jamás nada que indujera á calificarlos como constitutivos de desacato.

La amenaza—dice el señor Bergamín—no se desprende ni de las resultancias sumariales, ni siquiera de los hechos expuestos por el fiscal.

El general Borbón—añade—pudo, sin incurrir en delito alguno, advertir, como advirtió al gobernador civil de esta corte, que si era ó llegaba á ser negligente ó descuidado en lo que á la prohibición del juego se refería, él acudiría en queja ante el ministro y ante el Tribunal Supremo de Justicia. Esto no puede, en buenos principios de derecho, ser constitutivo del delito de amenaza productora del desacato que se pretende castigar. Sería en todo caso la enunciación de un propósito correcto, como legales y correctos son siempre los anuncios que hacen los letrados de acudir en apelación ó queja contra las resoluciones judiciales, que éstos estiman vejatorias é ilegales.

Tratando la cuestión del juego, y al examinar la índole especial de este delito, hizo afirmaciones que están en la conciencia de todos.

Rebatió, á continuación, los razonamientos del fiscal en lo referente á la supuesta provocación al duelo.

Ni las declaraciones del general Prendergast y duque de Hornochuelos autorizán—dijo—la afirmación de la existencia de este delito, ni la carta dirigida por estos señores al gobernador revela otra cosa que el propósito de instruirse ó enterarse con exactitud de lo ocurrido.

Después de lamentarse acerbamente el Sr. Bergamín de que el fiscal hubiera dado pública lectura á las notas de la hoja militar del procesado, explicó, detalladamente y con documentos oficiales, cada una de esas notas desfavorables, que, en realidad, en nada perjudican la dignidad del militar, ni acreditan de altanero su carácter: en cambio, hay en esa hoja de servicios—agrega—muchas notas que proclaman el valor del soldado y la hidalguía del caballero.

Termina interesando á la justificación del tribunal que, como pretendió al empezar, sea absuelto libremente el procesado, con toda suerte de pronunciamientos favorables.

El procesado

El general Borbón, profundamente afectado, pide la palabra.

—Aun cuando sienta mucho—dice—ocupar hoy el banquillo, regocíjame el pensar que no es por nada que deshonre al uniforme que visto.

En todo caso—añade—y si se me condena, será por no haber tolerado que una persona, aun cuando ésta fuera el gobernador civil, haya puesto su mano sobre mi honroso uniforme de general.

* * *

Después de leída por el relator el acta del juicio, fué suspendida la sesión.

Dentro de unos días se publicará la sentencia.

FERIA DE SEGOVIA

Premios á diferentes clases de ganados.

Primer grupo.—Ganado caballar y mular.

Primer premio, 100 pesetas.—A la mejor yegua de cuatro á diez años, que se justifique ser nacida y criada en la provincia, que exceda de la marca, con ejemplares ó cría del contrario ó del natural, ó que sin ser natural de la provincia, haya criado en ella por lo menos una vez. (Premio del Excmo. Ayuntamiento.)

Segundo premio, 100 pesetas.—Al mejor lote de yeguas, compuesto por lo menos de dos y de edad de tres á ocho años, excediendo de la marca y con las mejores condiciones para la reproducción en la provincia, perteneciendo el lote á un sólo dueño. (Premio de la Excma. Diputación provincial.)

Tercer premio, 100 pesetas.—Al mejor lote de potros, nacidos y criados en la provincia, compuesto por lo menos de cuatro, con la edad de dos á 4 años y que, á juicio del Jurado, reuna mejores condiciones y formas, sin bajar su alzada de siete cuartas y pertenecer el lote á un solo dueño. (Premio del Excmo. Ayuntamiento.)

Cuarto premio, 100 pesetas.—Al mejor caballo de silla que, á juicio del Jurado, reuna las condiciones de alzada, formas y belleza, siempre que su dueño justifique haberlo tenido un año dentro de la provincia. (Premio del Excmo. Ayuntamiento.)

Quinto premio, 100 pesetas.—A la mejor pareja de machos burreños que no bajen de siete cuartas de alzada y edad de tres á cinco años. (Premio de la Excma. Diputación provincial.)

Segundo grupo.—Ganado vacuno.

Primer premio, 100 pesetas.—Al mejor lote de vacas de vientre, en número de cuatro por lo menos, de cuatro á ocho años de edad, de buenas formas y proporciones, nacidas y criadas en la provincia y que hayan criado alguna vez, prefiriéndose el lote de mayor número. (Premio del Excmo. Ayuntamiento.)

Segundo premio, 100 pesetas.—Al mejor lote de novillos enteros ó capones, nacidos y criados en la provincia, compuesto de cuatro, por lo menos y de dos á cuatro años de edad, prefiriendo el de mayor número. (Premio de la Excma. Diputación.)

Tercer premio, 100 pesetas.— A la mejor pareja de bueyes de labor, de cuatro á diez años, nacidos ó criados en la provincia. (Premio del Excelentísimo Ayuntamiento.)

Cuarto premio, 100 pesetas.—Al mejor toro padre, de cuatro á siete años de edad, destinado á la reproducción en la provincia. (Premio del Excmo. Ayuntamiento.)

Tercer grupo.—Ganado lanar

Un premio de 75 pesetas al mejor lote de ovejas churras, de buenas condiciones, cuyo dueño sea ó esté habitualmente en la provincia, prefiriéndose el de mayor número. (Premio de la Excma. Diputación.)

†

Primer aniversario del señor D. RAFAEL CASTILLO CALLEJA, 2.° Teniente de Artillería, que falleció víctima de la catástrofe ocurrida en Gijón el día 5 de Junio de 1902.

Todas las misas que mañana 5 se celebren de seis á ocho en los Conventos de Religiosas de San Juan de Dios y Clarisas del Corpus, y de ocho á once en la Iglesia de San Miguel, serán aplicadas por su alma, como igualmente el ejercicio del Culto diario al Santísimo Sacramento.

Sus padres y hermanos suplican á sus amigos una oración por el finado.

†

Primer aniversario

Mañana 5, á las ocho de la mañana, tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Martín el oficio de cabo de año por el alma de la señora Doña María Strudwick Seerl, que falleció en igual día del año anterior.

Su hija Doña Ana; sus nietas Doña Adela, doña Clara Rigot y Doña Adelaida Gil Chauvín; nietos políticos D. Emiliano Bravo y D. Prudencio González; biznietos, sobrinos, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos se dignen tenerla presente en sus oraciones y la asistencia á estos piadosos actos.

LA POLÍTICA AL DIA

El Sr. Silvela manifestó ayer tarde á los periodistas que asisten al salón de conferencias del Congreso que no es exacto que el gobierno francés haya enviado nota alguna al español respecto de la cuestión de Figuig.

—Lo que ha habido—dijo—es que me ha visitado el embajador de la vecina República, monsieur Cambon, para darme cuenta, en nombre de su Gobierno, de los sucesos acaecidos con motivo del viaje del gobernador de Argelia por la frontera del sur de la colonia.

Agregó el embajador que el Gobierno francés se halla decido á castigar por su cuenta el atropello, sin que esto signifícara propósitos de expansión territorial ni de otra índole.

—Esto es lo que hay—terminó el señor Silvela,—y justo es convenir que este propósito de Francia de castigar á los que han ofendido su bandera y su representante, no puede ser censurado ni combatido por nadie.

EXAMENES
EN LA
Academia de Artillería.

Primer ejercicio

Día 3 de Junio.

232. D. José Gutiérrez de la Torre, aprobado.
233. No se presentó.
234. D. Eugenio Otero y Montes de Oca, aprobado.
235. D. Gonzalo Zabaleta y Galban, aprobado.
236. No se presentó.
237. Desaprobado.
238. No se presentó.
239. Desaprobado.
240. Idem.
241. No se presentó.
242. Idem.
243. Idem.
177. D. José María Laviña, aprobado.
244. D. José Fernández Ladreda, aprobado.
244 bis. D. Juan Giménez Horiega, aprobado.
245. D. Manuel Baudin Delgado, aprobado.

Segundo ejercicio

219. Desaprobado.
220. Desaprobado.
227. Desaprobado.
229. Desaprobado.
206. D. Antonio Eleta Palacios, 14 en Aritmética y 17 en Algebra.

Tercer ejercicio

136. D. Luis Galindo y Toribio 11'5 en Geometria y 13 en Trigonometria.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicio por jurados

Esta mañana dió principio la vista, ante el tribunal del Jurado, de la causa seguida por el Juzgado instructor de Riaza, por delito de malversación, contra José Madrigal Martín, vecino de Languilla.

Formaron el Tribunal de Derecho los magistrados Sres. Terradillos (Presidente), Tamarón y Llovet.

Representa la ley el teniente fiscal Sr. Moreno de Castro, y la acusación privada y defensa, los letrados Sres. Pérez Yagüe y Fuentes, respectivamente.

Declarada por el Sr. Terradillos abierta la sesión, da lectura el secretario á los artículos de la ley del Jurado.

Seguidamente se procede al sorteo de jurados, quedando constituido el tribunal popular por los señores siguientes: Don Juan Arroyo Sanchez, presidente; don Feliciano Gutiérrez Cerezo, don Ramón Vicente, don Nicolás Carravilla Melero, don Pedro Blanco Martín, don Paulino Marina Vicente, don Juan Sanz Herrero, don Gerónimo Cerezo Martín, don Victor González Herrero, don Leonardo Gonzalo Martín, don Juan Vicente Rodríguez y don Policarpo Medina González, y como suplentes, don Cirilo González García y don Natalio Yangüas, Calvo.

Después se procedió por el Sr. Secretario á la lectura de los escritos de calificación de las acusaciones y de la defensa; interrogándose acto seguido, al procesado al que después de contestar á la generales de la ley, el Fiscal le hace varias preguntas sobre el hecho de autos, á lo que contesta que no recuerda nada más, sino que no se le hizo entrega de bienes de ningún género.

A petición del Ministerio fiscal se le

pone de manifiesto una firma que figura en la diligencia de depósito, la cual reconoce como suya.

Declaran despues tres testigos los cuales dicen que no pueden asegurar se le hayan entregado bienes al procesado y que este merece buen concepto entre el vecindario de Languilla.

Continúa el juicio con la lectura de la prueba documental, la que terminada, se suspende la sesión hasta las tres de la tarde que se reanudará con los informes de las partes.

Esta tarde ha continuado la sesión, dándose lectura del escrito de reforma presentado por el Ministerio fiscal.

Concedida la palabra al Sr. Fiscal, éste en un informe breve, acusa al procesado de un delito de malversación, y pide al Jurado dicte veredicto con arreglo á su conciencia.

El acusador privado Sr. Pérez Yagüe, haciendo uso de la palabra, examina con gran elocuencia las pruebas practicadas; hace ver la culpabilidad del procesado y termina excitando al Jurado á que dicte un veredicto condenatorio.

A la hora de cerrar nuestra edición, se encontraba haciendo uso de la palabra el Sr. Fuentes, defensor del procesado.

Señalamiento.

Día 5.

Mañana se verá ante el Tribunal del Jurado la causa seguida por el Juzgado instructor de Riaza, contra Juan Ibáñez y otros dos, vecinos del Muyo, por el delito de falsedad.

Defenderán á los procesados los señores La Calle y González Bartolomé y los representarán los procuradores señores Huertas (D. R.) y Sancho.

Balada

La niña que jura
su amor á un amante
y aunque él la abandone
no deja de amarle
y anhela su dicha,
no es niña, es un angel.

La niña que sirve
de apoyo á sus padres,
que guía sus pasos
y endulza sus males;
que vive contenta,
no es niña, es un angel.

La niña que al pobre
consuelos reparte,
que vela al enfermo,
que á todos bien hace,
que llora si lloran,
no es niña, es un angel.

La niña inocente
que habita en el valle
y al pié de una losa
que guarda á su madre
sus lágrimas vierte,
no es niña, es un angel.

La niña á quien amo
de célica imagen,
de rubios cabellos,
de mejillas suaves,
la de ojos del cielo,
no es niña, es un angel.

H.

San Ildefonso y Junio 1903.

NOTICIAS

Se han recibido las órdenes de traslado á la ordenación de pagos del ministerio de Hacienda, del Sr. Conde de Grá.

Confirmadas nuestras noticias que anticipamos ayer, hacemos las mismas protestas de simpatías que ayer hicimos hacia el distinguido funcionario.

Se están imprimiendo, y dentro de poco empezarán á repartirlas, las invitaciones para hacer donativos destinados á la «kermesse» que ha de celebrarse durante las ferias.

Las invitaciones van firmadas por el Alcalde y señoras que componen la comisión.

Después de la misa de funeral ha tenido hoy lugar la conducción al cementerio, con cruz alzada, del cadáver de doña Francisca Montes Delgado (q. e. p. d.)

La condujeron en hombros los operarios de las tejeras que poseía dicha anciana señora en el barrio de San Millán yendo de respeto una carroza fúnebre.

Como prueba de las muchas simpatías con que cuentan la finada y su distinguida familia, en el cortejo mortuorio figuraba un numerosísimo concurso compuesto de todas las clases sociales formando parte de él muchas y muy significadas personalidades.

Formaban el duelo el capitán de Artillería, D. Germán Menacho, los canónigos de esta S. I. C., D. Pedro y D. Gabriel Pérez, el director del Instituto de segunda enseñanza, Sr. Rebollo, don Juan Isabel y nuestro compañero de Redacción D. Silverio de Ochoa.

Bastantes carruajes particulares cerraban la comitiva.

Reiteramos nuestro pésame á la hija de la finada, á sus nietos, biznietos y demás familia, y entre ella, y muy especialmente á su hermano y buen amigo nuestro D. Facundo Montes, acaudalado propietario de Turégano.

Mañana á las siete y media celebrará sesión extraordinaria el Ayuntamiento para ocuparse del asunto á que hacemos referencia en nuestra crónica de la sesión de anoche.

Subasta

Esta mañana á las 12 se ha celebrado en las casas consistoriales la subasta de dos lotes de fincas rústicas y uno de urbanas sitas en término de Cuevas de Provanco y adjudicadas al estado por débitos de Contribución.

El primer lote que salía á la venta en 361'55 pesetas fué rematado por 500 por D. Mariano Palomo, de Segovia.

El segundo que estaba por 264 fué rematado por el mismo señor en 325.

Y por último el lote único de urbanas, tasado en 310, fué rematado por el precio de tasación por D. Eusebio de Marcos, vecino de Segovia.

La vacuna

A cincuenta y tres asciende el número de niños y adultos vacunados y revacunados ayer en la Casa de socorro.

Continuará administrándose la vacuna, mañana, de 4 á 6 de la tarde.

Caza y pesca

Por la guardia civil se han hecho las siguientes denuncias:

Contra Romano Martín Martín, vecino de Riaza, casado y labrador, por haberle sorprendido cazando con lazos de alambre, en término de dicha villa.

—Contra los vecinos de esta capital, Amalio Sastre y Martín Galache, jornaleros de oficio, á quienes se les ocuparon en la carretera de San Rafael, término de Otero de Herreros, 6 libras de truchas y dos esparabeles, habiendo manifestado hicieran la pesca en la noche del 2 del actual en el río Moros, término del Espinar.

—Contra los vecinos de Cantalejo, Antonio Sanz Benito y Julián Sancho Calvo, por hallarles en los inmediaciones de dicha villa, el primero del actual, conduciendo en dirección á Fuenterrebollo, tres arrobas de tencas, sin licencia para ello, siendo repartidas por el juzgado entre los pobres de la localidad.

Se encuentra desde ayer en Segovia nuestro distinguido amigo, el ilustrado notario de Santa María de Nieva, D. Mariano Velasco.

Según circular inserta en el «Boletín Oficial» de hoy, los alcaldes que para el 10 del actual no hayan remitido á la Administración de Contribuciones las actas de recuento de ganadería, incurrirán en responsabilidad pecuniaria.

Subasta de obras

El día 20 del corriente, á las 11 de la mañana, se verificará en el despacho del Teniente Coronel primer jefe de la guardia civil de esta provincia, y bajo la presidencia del mismo, la subasta de contratación de obras de reparación en la casa cuartel que en esta capital ocupa dicho Instituto, por el tipo de tasación de 25.6'6'15 pesetas, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de dicha casa cuartel.

Esta subasta se hará por pliegos cerrados á los que acompañarán resguardos que acrediten el depósito de 1.282'30 pesetas y con arreglo al modelo de proposición que inserta el «Boletín Oficial» de hoy.

Por denuncia de peones camineros han sido impuestas hoy varias multas por el Sr. Alcalde.

Notables efectos

El mareo de mar, la dilatación del estómago, vómitos, pirosis, acedías, aguas de boca, diarreas, disenterías y pesadez gástrica, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.*

Don Domingo Martín Leonor, maestro interino de la escuela de niños de Garcillán, ha sido propuesto en propiedad para la de Villanueva de los Montes en la provincia de Burgos, partido judicial de Villarcayo.

El mercado de hoy

Ha estado bastante concurrido.

En pescados se ha pagado el salmón á 5 pesetas, la merluza á 0'75, y el congrio á 1'10 pesetas.

En volatería, las gallinas á 3 pesetas y el par de pichones á 2 pesetas y 2'25 pesetas.

La fresa á 2'50 kilo; idem de guindas, 0'60; de albaricoques, á 0'70 y 0'60; de queso del país á 0'90; de patatas á 1'60; de tomates á 0'70.

Triste aniversario

Mañana hace un año que ocurrió una terrible catástrofe en la bahía de Gijón, y de la cual fueron víctimas los alumnos de quinto año de la Academia de Artillería, D. Cárlos López Younger, D. Rafael Castillo Calleja, D. Toribio Saenz de Tejada y D. Aurelio Gómez Palacios.

Al conmemorar tan triste aniversario reiteramos el más sincero pésame á sus familias y á sus compañeros del Cuerpo.

Ayer hemos tenido el gusto de saludar en esta capital al ilustrado médico de Navafría, D. Felipe Alonso.

El alcalde señor Carretero, cumpliendo el acuerdo tomado anoche por el ayuntamiento, ha telegrafiado hoy al presidente del Consejo de ministros interesándole para que se denieguen las admisiones temporales de trigo tan perjudiciales para los intereses de Castilla.

Ha fallecido en Santa María de Nieva á una edad avanzada, doña Celestina Heredero, madre de nuestros distinguidos amigos don Julián y don Francisco González Heredero, gobernador civil de Avila el primero y alcalde de aquella villa el segundo.

A su respetable familia enviamos el testimonio de nuestro pésame, por esta dolorosa é irreparable pérdida.

Con motivo del fallecimiento de su señora hermana, Doña Francisca, se encuentra en Segovia, nuestro estimado amigo, el acaudalado propietario de Turégano, D. Facundo Montes.

Mañana á las cuatro de la tarde, será conducida al cementerio, una hija de don Sotero Cayo del Barrio, dueño de la sociedad «El Paraíso.»

La familia ruega á sus numerosos amigos asistan á esta triste ceremonia.

Según rumores que llegan hasta nosotros, el Gobernador civil ha suspendido de empleo y sueldo al segundo inspector de policía.

Asegúrase que en el juzgado de instrucción se ha presentado una denuncia contra un agente policiaco por tratar de violentar á una joven de 15 años de edad.

La joven en cuestión estuvo durante el día de ayer fuera del domicilio paterno.

Los padres de ella dieron parte de este suceso en la inspección de vigilancia.

El agente á que nos referimos, se personó en el domicilio de los padres de la joven y hallando allí á ésta, que ya había regresado, se la llevó á su oficina, con objeto de amonestarla.

Parece ser que al acompañar nuevamente á casa de sus padres á la joven, aprovechó una ocasión para intentar consumar sus deseos.

La jóven se defendió rechazando la agresión de que era objeto y dando cuenta de lo sucedido á sus padres, que han presentado la correspondiente denuncia.

Juzgado municipal

Hoy se ha inscripto una defunción.

Nacimientos, ninguno.

BOLETÍN RELIGIOSO

Santos del día 5

San Bonifacio.

CULTOS

En la Santísima Trinidad, séptimo día de Novena.

Empezarán estos cultos á las cinco de la tarde, consistiendo en exposición del Santísimo, estación, rosario, novena, plática á cargo de D. Eugenio Sanz párroco de San Martín, trisagio cantado, gozos, Santo Dios y reserva.

—En San Gabriel, culto diario, durante el mes, al Sagrado Corazón de Jesús, empezando estos cultos por la mañana á las cinco, y por la tarde á las siete, exceptuando los domingos que será á las seis y media.

—En el convento de la Purísima Concepción, calle del Licenciado Peralta, se expondrá á S. D. M. mañana viernes primero de mes á las seis de la tarde; rezándose el Santo rosario y los ejercicios en honor del Sagrado Corazón de Jesús.

—El sábado á las siete, Salve y Rosario.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 4, 5 tarde.

Consejo en Palacio

Se ha celebrado Consejo de Ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey.

El Sr. Silvela se ocupó en su discurso de la marcha de las tareas parlamentarias.

También habló de las huelgas de la Unión y Elche.

Dijo que la insurrección de Marruecos iba decreciendo y que esto hacía concebir esperanzas de que no surgieran conflictos trascendentales para Europa.

Habló asimismo de los sucesos ocurridos en la frontera Argelina, dando cuantas noticias oficiales tiene el Gobierno.

Por último, se ocupó de la cuestión arancelaria en Inglaterra.

Movimiento de personal

Se ha firmado una extensa combinación de personal de Hacienda.

En ella no hay cargo alguno de importancia que afecte á Segovia y por eso no doy nombres.

Dato en Valencia

El Sr. Dato ha llegado á Valencia acompañado del Conde de San Simón; secretarios señores Peris y Barber; jefe de Negociado Sr. Salillas; el de Destinos Sr. Díaz Benito; el de Contabilidad Sr. Ruiz de Prada, y algunos senadores y diputados.

Todos han sido recibidos con mucho cariño por las numerosas personas que les esperaban.

El viernes se inaugura la cárcel que bendecirá el señor Obispo.

El señor Dato pronunciará un discurso.

Senado

Mucha animación en los escaños y bastante concurrencia en las tribunas.

El Sr. Abarzuza lee el tratado de propiedad literaria con Méjico.

El Sr. Montero Ríos empieza su discurso consumiendo el segundo turno de contestación al mensaje.

Ataca duramente al gobierno y especialmente al Sr. Maura, diciendo que no cumple lo que promete. Asegura que él es liberal y demócrata y que luchará por sus ideales hasta el último momento.

Hay gran expectación por oir la parte del discurso que el señor Montero Ríos empieza ahora, pues en ella se espera que haga las declaraciones políticas que han de ser el programa del partido liberal.

Congreso

El Sr. Aguilera defiende la elección de Almadén.

Dicha elección es combatida por el Sr. Junoy.

El Sr. Martín Imaz defiende su compatibilidad.

Se promueve un incidente muy vivo entre los Sres. Maura y Junoy, por creer el primero que es prematuro discutir ahora las cuestiones sociales.

En votación, queda desechado el voto particular que el señor Calderón formuló en el acta de Granada.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior	77 40
Amortizable al 5 por 100	96 70
Acciones del Banco	488 00
Acciones de Tabacos	443'50

CAMBIOS

París á la vista	36'15
Londres á la vista	34'25

BERMÚDEZ

MERCADOS

SEGOVIA 4

Almacenes buenas entradas de trigo á 45 y 45'50 reales los 94 libras.

En paneras se han medido hoy 30 fanegas á 47 reales una.

ELABORACIÓN POR CILINDROS

Harina patente saco de 100 kilos 40 pts.

» 1.ª » » » » 37 »

» 2.ª » » » » 34 »

ELABORACIÓN POR PIEDRAS

Harina de trigo 1.ª saco de 100 kilos 37 pts.

» » » 2.ª » » » 34 »

» » » 3.ª » » 30 » 17'50 »

» » algarrobas » » 92 » 20 »

SALVADOS

De 1.ª clase, saco de 50 kilos 10 pesetas.

» 2.ª » » » 40 » 6 »

» 3.ª » » » 30 » 4 »

Valladolid 3

Almacenes del Canal.—Entraron 300 fanegas de trigo que se pagaron á 45'50 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 300 fanegas de trigo superior á 45'50 reales.

Centeno—200 á 32'25.

El Corresponsal.

Medina del Campo 3

En el mercado de hoy han entrado 300 fanegas de trigo que se pagaron á 46'25 reales fanega.

Los campos se encuentran en muy buen estado.

Tendencia animada.

Tiempo lluvioso.

El corresponsal.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 4 de Junio de 1903 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	676'93
Temperatura del aire	9'0
Id. máxima al sol del día anterior	20'2
Id. id. á la sombra	14'3
Id. mínima noche última	7'2
Id. id. á cielo descubierto	6'1
Viento: dirección	NE.
Id. fuerza aproximada	Brisa.
Lluvia caída en las 24 horas	5 mm.
Estado del cielo	Cubierto.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

Muy interesante á los Propietarios y Constructores DE OBRAS

Esta casa, muy agradecida á la distinción constante que el público la guarda para todas sus compras en los diferentes artículos que trabaja, tiene acordado hacer grandes concesiones cuando se trate de ventas importantes de los mismos, que puede facilitar en condiciones inmejorables por la importancia de sus compras y que detalla á continuación.

PAPELES PINTADOS para el decorado de habitaciones, de todos los estilos.

BALDOSIN DE CEMENTO para frisadas y pavimentos, de las más reputadas fábricas.

LINOLEUM INGLES para pisos (ó sea alfombrado de corcho) de calidades inmejorables.

TRANSPARENTES de cuantas medidas se necesiten y estilos se deseen.

LINCRUSTA WALTON FRANCESA para decorar habitaciones. Es el artículo más perfecto y similar á los ricos cueros de Córdoba; pudiendo sustituir también con ventaja en precios, duración y solidez, á toda clase de maderas en el empleo de techos artesonados y frisadas de comedores, galerías, pasillos y escaleras.

PAPEL «GLACIER», para decorar ventanas en Iglesias, Balnearios, Casinos, Edificios públicos y Casas particulares, resolviendo el problema de hacer cristales de colores á un precio muy reducido en competencia con los grabados.

AZULEJOS, FLORONES, CORNISAS y adornos de cartón-piedra, y cuantos artículos son precisos para el decorado interior de toda edificación.

DIRECCIÓN:

A. Vallejo y Vallejo

Calle del Duque de la Victoria, número 18,

VALLADOLID

Destrozo de géneros

EN LA LIQUIDACIÓN MADRILEÑA

JUAN BRAVO 48 (FRENTE AL TOLEDANO)

Por 3 pesetas un bonito corte de vestido de preciosas batistas.
Por 3 pesetas un corsé de cutí, ballena legítima, bonita forma.
Por 3 pesetas media docena pañuelos jaretón para caballero.
Por 3 pesetas media docena calcetines sin costura, clase superior.
Por 3 pesetas camisa y chambra bordadas para señora.
Por 3 pesetas camisa de satén y calzoncillo para caballero.

GRAN SALDO de sombreros de paja para niños.	GANGA verdad en paraguas de señora y caballero, clases superiores.	DERROCHE de percales batistas. Cretonas para colchas y franelas.	GRAN ocasión para comprar paños casi de balde.	DERROCHE de ropa blanca para señora. Enaguas, camisas y chambras bordadas

Por 2 pesetas camiseta y pantalón de punto para caballero.
Por 2 pesetas una bonita falda de barros.
Por 2 pesetas tres cubre-corsés bonitos colores.
Por 2 pesetas tres pañuelos batista de seda.
Por 2 pesetas tres tohallas afelpadas cuadros escoceses.
Por 2 pesetas pantalones de patén buenos dibujos.

OCASION para comprar géneros de punto muy baratos.	CASI de balde. Sábanas desde 15 pesetas media docena.	NOVEDADES en céfiros, batistas, piqués y brillantinas caladas.	NOVEDADES en lanas, sargas y alpacas muy baratas.	NOVEDADES en géneros de punto, corsés y ropa blanca de señora

Por 1 peseta una rica camiseta fina de verano de color y blanca.
Por 1 peseta cuatro pares de medias negras para señora.
Por 1 peseta media docena de pañuelos jaretón para señora.
Por 1 peseta tres pares de calcetines de color ó crudos.
Por 1 peseta un bonito pañuelo de seda modernista.
Por 1 peseta dos corbatas para caballero á elegir.

Se compran géneros de saldos y quiebras

La Segoviana.

ANGEL SANCHEZ Y COMPAÑIA

7, PLAZA DE SANTA CRUZ, 7,

Esquina á la de San Cristóbal.—MADRID

Altas novedades en confecciones para señoras.

Sedería, lanería y mantillas de todas clases.

Especialidad en trajes para novias.

Boas de gasa, abrigos de glasé, piel de seda y otros mil artículos imposibles de enumerar.

No confundirse

7, PLAZA DE SANTA CRUZ, 7,

ESQUINA Á LA DE SAN CRISTÓBAL

MADRID

HARINA LACTEADA NESTLÉ

para NIÑOS, Convalecientes y Ancianos.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

CALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 6.—SEGOVIA

—No cabe adulteración—

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

Luz por acetileno

Aparato sistema "CUEVAS,,

Privilegiado por 20 años.—Patente número 30.033

Estos aparatos funcionan por sí mismos, pudiéndose cargarlos para varios días.

Luz clara, potente y fija.

Para datos y detalles dirigirse á su autor

D. G. CUEVAS, MUÑOVEROS

(SEGOVIA)

JUAN LLORENTE MARUGÁN

HIJO DE LUCAS

Sastre de militar y de paisano

9, REAL DEL CARMEN 9.—SEGOVIA

Posada de San Antonio.

PRIMERA CASA PARA VIAJEROS DE

JUAN ENCINAS SANTOS,

19, CAVA ALTA, 19

MADRID

SE SIRVEN comidas por raciones á precios económicos. VINO de Valdepeñas.

ESPACIOSOS locales para toda clase de carruajes.

El dueño de esta casa tiene el gusto de ofrecérsela á sus paisanos, amigos y al público en general que visite la Corte, en donde encontrarán todo género de comodidades como en ninguna otra de su clase.

NO CONFUNDIRSE

POSADA DE SAN ANTONIO

19, CAVA ALTA, 19,

MADRID

Leche de vacas.

Se vende leche superior de vacas en la casa de Guardias, inmediata á las Nieves.

También se sirve á domicilio.

Obligaciones Canal Panamá

Las compra á buen precio el Procurador de Arévalo D. Luis López González.

Dirigirse al mismo los que posean estos valores.

Se alquila

por la temporada de verano con muebles ó sin ellos el piso principal de la casa núm. 5 de la plazuela de Alfonso XII.

Tiene jardín y agua corriente.

En la misma casa y piso, se hace almoneda de varios muebles antiguos, un oratorio junto ó separadamente.

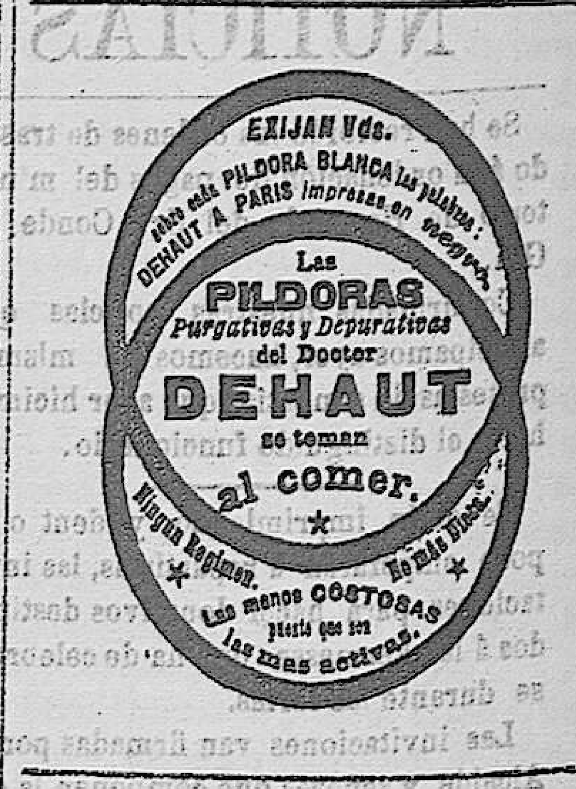
SOLUCION BENEDICTO

glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 63. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano. En Sangarcía: Farmacia de Gómez García, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería General.

Anuncio

José Ramón Santiago se encarga de la administración de fincas. Pueden darse garantías si fuese necesario.



SE HACEN recordatorios, membretes, cartas de enlace, circulares, recibos talonarios, modelos para ayuntamientos, etc.

TARJETAS de visita.

IMPRENTA Y LIBRERÍA DEL Diario de Avisos, Plaza de Guevara, 2 Y Juan Bravo, 36

Segovia

ESQUELAS de funeral.